

ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS ACUERDAN INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos informarles que, el pasado miércoles 7 de abril de 2021 se firmó el Acuerdo para el intercambio de información con fines fiscales entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Administración Tributaria de Estados Unidos, Internal Revenue Service (IRS), cuyos aspectos más importantes detallamos a continuación:



Se espera que este instrumento facilite el intercambio de información tributaria que sea relevante para la determinación, liquidación y recaudación de tributos en el Ecuador. Esta iniciativa forma parte de los compromisos adquiridos por el Ecuador al adherirse al Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de información con fines fiscales.



Dichos intercambios podrán ser automáticos o espontáneos y abre la posibilidad de realizar fiscalizaciones cooperativas entre ambas administraciones, previo consentimiento escrito de los interesados.



El acuerdo permite una mejor recaudación y garantizaría la confidencialidad de la información intercambiada, dando cumplimiento a la reserva sobre la información de los contribuyentes establecida en el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Si tuvieron inquietudes al respecto, por favor no duden en contactarnos.

ETL GLOBAL

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador

Edificio Tapia, 8vo piso.

Tel.: (593-2) 3331946 - 3332371

www.etl.com.ec



Guayaquil

Puerto Santa Ana, 2do Callejón 11 NE

Edificio Emporium, oficina 1108

Tel.: (593-4) 3883841